

MINUTA DE REUNIÓN

COMITÉ: PERSONAS			
Tema Convocatoria: Ley Karin: contingencia legal, cambios reglamentarios y desafíos para los empleadores			
Fecha	15 de Septiembre 2026	Hora Inicio	10:00
Modalidad	Online	Hora Fin	11:00

ASISTENCIA

Empresa	Nombre
AG. AD. PATRICIO LARRANAG	Ivonne Cruz
AGENCIA DE ADUANAS BROWNE	Sonia Ovalle
COOPEUCH	Oscar Pontillo Tobar
Deepsource	Claudia Gallegos Reyes
GRUPO CH3	Sofía Jara Inostroza
IPLACEX	Juan Carlos Bacarreza
LA ARAUCANA	Ana Ramírez
OneInfo Consulting	Agustín Dedyn
RD LAS AMERICAS (DPG)	Thiare Ernst
Ruido	Joaquín Peña
SALCOBRAND S. A.	Carlos González
SALCOBRAND S. A.	Catalina Riveros

SAN CAMILO	Verónica Águila
TELEFONICA CHILE S.A.	Ana Karina Ulloa
UNIBAG	Patricia Antipán
CCS	Romina Salazar

TEMAS TRATADOS

El Comité de Personas de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS) se reunió en sesión online para analizar los cambios reglamentarios propuestos para la Ley Karin.

La sesión contó con la participación de Sebastián Krebs, director del área laboral de Carola Díez Pérez-Cotapos, quien compartió un detallado diagnóstico. El análisis se basó en estadísticas de la Dirección del Trabajo, las cuales indicaron más de 90,000 denuncias en un período de dos años, de las cuales solo el 35% correspondían a acoso laboral, acoso sexual o violencia en el trabajo.

Se destacaron los principales cambios propuestos en el nuevo reglamento, que incluyen un control de admisibilidad de denuncias, la preferencia por investigaciones internas, y la implementación de medidas de resguardo revisables. Entre los desafíos identificados para las áreas de recursos humanos, se mencionó la necesidad de capacitar adecuadamente a las jefaturas, establecer protocolos de investigación que cumplan con la nueva normativa, e implementar eficazmente las medidas de resguardo que puedan ser objeto de revisión.

Otro punto relevante fue la preparación para gestionar denuncias dirigidas contra gerentes y representantes de la empresa, lo que podría requerir la intervención de investigadores externos independientes.

Como principales recomendaciones, se sugirió a las áreas de RRHH revisar y actualizar sus procedimientos internos, incorporando canales alternativos para reclamos que no se enmarquen en la Ley Karin. También se propuso desarrollar un checklist y un formulario para el control de admisibilidad de denuncias, definir una matriz de investigadores internos y externos, y establecer plazos claros para la revisión y reevaluación de las medidas de resguardo durante las investigaciones.

Finalmente, se subrayó la importancia de fortalecer las acciones de prevención, como capacitaciones y cuestionarios de riesgos psicosociales, y asegurar una comunicación semestral efectiva de los canales de denuncia.

CONSTANCIA

Se deja constancia que no se registraron intervenciones que contravengan la normativa de libre competencia.

Próxima sesión: Octubre 2026

Paula Lapostol
Secretaria Ejecutiva

Ivonne Yáñez Saba
Abogada Legislativa